

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27438** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 514/2013, en el que figura como concursada Irudebi Diarco, S.L., CIF: B48947733, se ha dictado el 30/07/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pidieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 30 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150038957-1